



Caso práctico 2

Desde el 14 de julio de 2022 ocupa la [presidencia del Parlamento de Andalucía](#), **Jesús Ramón Aguirre Muñoz**, elegido en la sesión constitutiva del pleno en la XII legislatura, Diputado del partido popular por la circunscripción de Córdoba, así mismo fueron nombrados los restantes miembros de la Mesa de la Cámara.



Aguirre Muñoz, Jesús

G.P. Popular de Andalucía



Circunscripción: Córdoba

La sesión constitutiva ha comenzado con la conformación de la **Mesa de Edad**, presidida por el diputado de mayor edad, que ha sido precisamente Jesús Aguirre, y actuando como secretarios los dos más jóvenes, **José Manuel Gómez** y **Montserrat Paz**, ambos también diputados electos por la circunscripción de Córdoba.

Esta Mesa de Edad ha dirigido las votaciones sucesivas por las que han resultado elegidos los miembros de la Mesa del Parlamento. En primer lugar se ha procedido a la votación para elegir al presidente de la Mesa del Parlamento, y posteriormente se ha elegido, en votaciones separadas, a los tres vicepresidentes y a los tres secretarios de la misma.

A continuación, los **ciento nueve diputados** han jurado o prometido su cargo.

<https://www.youtube.com/watch?v=pSRtlnlbMNs>

Aguirre se reunió con los portavoces de los cinco grupos con representación parlamentaria con representación parlamentaria el 18 de julio, con la finalidad de proponer como candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía a Juan Manuel Moreno Bonilla, el debate de investidura tuvo lugar los días 20 y 21 de julio y la toma de posesión se realizó el 23 de julio.

Jesús Aguirre anunció que finalizada la ronda de contacto con los representantes de las formaciones políticas con representación parlamentaria propondría a Juan Manuel Moreno Bonilla a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

La investidura

EL presidente del Parlamento una vez oída la Mesa y de acuerdo con la junta de portavoces fijó en el orden del día del Pleno de investidura que tuvo lugar los días **20 y 21 de julio del 2022**, y



en el que Juan Manuel Moreno solicitaba la confianza de la Cámara para ser elegido presidente de la Junta de Andalucía.

La Junta de Portavoces acordó que el debate de investidura comenzara el miércoles 20 de julio a las 12:30 con la intervención del candidato a la Presidencia, Juan Manuel Moreno, que sin límite de tiempo expondría su **programa político** con el que solicitaría la confianza de la Cámara. Tras su intervención, el presidente del Parlamento suspende la sesión hasta el día siguiente.

El Pleno se reanudó a las 10:30 del jueves 21 de julio con la intervención de los **grupos parlamentarios en orden de menor a mayor**, comenzando con el Grupo Mixto y concluyendo con el Grupo Parlamentario Popular. Los diputados en representación de cada grupo intervendrán durante treinta minutos, y el candidato a la Presidencia de la Junta contestará individualmente a cada interviniente, quien tendrá derecho a réplica por diez minutos. El candidato podrá hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicite.

Una vez concluido el debate se producirá la **votación** que será pública por llamamiento, tal y como indica el Reglamento del Parlamento. El presidente del Parlamento indicó durante la reunión de la Junta de Portavoces que la votación no sería antes de las 17:30 del jueves 21 de julio del 2022.

Cuestiones a desarrollar

El artículo 138 del Reglamento del Parlamento andaluz establece que el presidente de la Cámara, "previa consulta a los portavoces designados por los partidos o grupos políticos con representación parlamentaria, propondrá un candidato o candidata a la Presidencia de la Junta de Andalucía".

1. La propuesta deberá formularse, como máximo, dentro del plazo de:

- a) 10 días desde la constitución del Parlamento o desde la dimisión del Presidente o Presidenta.
- b) 15 días desde la constitución del Parlamento o desde la dimisión del Presidente o Presidenta.
- c) 30 días desde la constitución del Parlamento o desde la dimisión del Presidente o Presidenta.
- d) 25 días desde la constitución del Parlamento o desde la dimisión del Presidente o Presidenta.

2. El candidato o candidata propuesto expondrá el programa político del Gobierno que pretende formar y solicitará la confianza de la Cámara en un margen de tiempo.

- a) De 10 minutos sin interrupciones
- b) Sin limitación de tiempo
- c) De 15 minutos sin limitación de tiempo
- d) De 30 minutos



- 3. Finalizada la intervención del candidato propuesto, la Presidencia suspenderá la sesión hasta el día siguiente. Reanudada la misma, intervendrá un Diputado o Diputada en representación de cada Grupo parlamentario que lo solicite por el tiempo de:**
- a) De 10 minutos sin interrupciones
 - b) Sin limitación de tiempo
 - c) De 15 minutos sin limitación de tiempo
 - d) De 30 minutos
- 4. El candidato o candidata propuesto deberá contestar individualmente a cada interviniente, quien tendrá derecho a réplica por:**
- a) De 10 minutos sin interrupciones
 - b) Sin limitación de tiempo
 - c) De 15 minutos sin limitación de tiempo
 - d) De 30 minutos
- 5. Según el apartado 5 del artículo 138 del cual estamos desarrollando ¿ cuántas veces podrá hacer uso de la palabra el candidato propuesto?**
- a) En su caso, cuantas veces lo solicite
 - b) En todo caso cuantas veces se le permita
 - c) En cualquier caso cuantas veces lo solicite
 - d) Todas son falsas

El Título IV del Estatuto de Autonomía dedica Capítulo I al Parlamento de Andalucía

Desarrolle lo siguiente:

- 1. El Parlamento de Andalucía representa:**
- a) Al pueblo andaluz
 - b) A toda Andalucía
 - c) A sus Diputados
 - d) A los municipios de Andalucía
- 2. El Parlamento es elegido por:**
- a) Cinco años
 - b) Tres años
 - c) Cuatros años renovables
 - d) Cuatro años
- 3. ¿Cúando termina el mandato de los Diputados?**
- a) El mandato de los Diputados termina cuatro años después de su elección
 - b) El día de disolución de la Cámara.
 - c) El mandato de los Diputados termina dos años después de su elección
 - d) A y B son correctas
- 4. La circunscripción electoral a efecto de la elección de los diputados andaluces es:**



- a) El partido judicial
- b) El municipio
- c) La provincia
- d) La comunidad

5. En relación con el Régimen electoral señale la opción correcta:

- a) La elección se verificará atendiendo a criterios de representación territorial.
- b) Las elecciones tendrán lugar entre los treinta y setenta días posteriores a la expiración del mandato
- c) Los Diputados electos podrán ser convocados para la sesión constitutiva del Parlamento dentro de los veinticinco días siguientes a la celebración de las elecciones.
- d) Serán electores y elegibles todos los andaluces y andaluzas mayores de dieciocho años que estén en pleno goce de sus derechos políticos.

6. ¿A qué órgano le corresponderá decidir en todo caso sobre la inculpación, prisión, procesamiento y juicio de un Diputado en caso de flagrante delito?

- a) Al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- b) Al Tribunal Supremo de Andalucía
- c) A la sala de lo penal del Tribunal de Justicia
- d) Todas son falsas

7. La ley electoral, que requerirá _____ para su aprobación, regulará la convocatoria de elecciones, el procedimiento electoral, el sistema electoral y la fórmula de atribución de escaños, las causas de inelegibilidad e incompatibilidad para las elecciones al Parlamento de Andalucía, así como las subvenciones y gastos electorales y el control de los mismos.

- a) Mayoría simple
- b) Mayoría absoluta

El Título I de la ley de Gobierno andaluz 6/2006 de 24 de octubre lo dedica a la presidencia de la Junta de Andalucía.

Como bien hemos mencionado al principio, el Parlamento, de entre sus miembros, elige al Presidente o a la Presidenta de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía y en el Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Cuestiones a desarrollar.

1. ¿A quién corresponde el nombramiento del Presidente de la Junta de Andalucía?

- a) Al Rey
- b) Al Presidente del Parlamento
- c) Al Consejo de Gobierno
- d) Todas son falsas

2. El nombramiento del Presidente electo deberá publicarse en:

- a) En el BOE
- b) Solo en el BOJA
- c) En el BOE y en el BOJA
- d) Todas son falsas



3. Cuando el Presidente de la Junta de Andalucía cesara por incapacidad permanente física o mental lo cual lo imposibilita para el ejercicio del cargo, esta causa conllevará:

- a) Ser apreciada por el Consejo de Gobierno, excluida la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por unanimidad, y propuesta al Parlamento de Andalucía que, en caso de que la estime, deberá declararla por mayoría absoluta.
- b) Ser apreciada por el Consejo de Gobierno, excluida la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por unanimidad, y propuesta al Parlamento de Andalucía que, en caso de que la estime, deberá declararla por mayoría simple.
- c) Ser apreciada por el Consejo de Gobierno, incluida la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por unanimidad, y propuesta al Parlamento de Andalucía que, en caso de que la estime, deberá declararla por mayoría absoluta.
- d) Ser apreciada por el Consejo de Gobierno, excluida la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por unanimidad, o propuesta al Parlamento de Andalucía que, en caso de que la estime, deberá declararla por mayoría absoluta.

4. Cual de las siguientes causas del Cese del Presidente de la Junta de Andalucía, permite que el mismo continúe en el ejercicio de sus funciones hasta quien le suceda haya tomado posesión del cargo.

- a) Tras la celebración de elecciones al Parlamento de Andalucía.
- b) Aprobación de una moción de censura.
- c) Denegación de una cuestión de confianza.
- d) Todas estas causas permiten al presidente continuar hasta la toma de posesión del sucesor designado.

5. A tenor de lo expuesto en el artículo 16 de la ley de Gobierno 6/2006, El ejercicio de la Presidencia de la Junta de Andalucía es incompatible con cualquier otra función o actividad pública que no derive de aquélla:

- a) Salvo la de diputado o diputada en el Parlamento de Andalucía.
- b) Incluida la de diputado o diputada en el Parlamento de Andalucía.
- c) La A es correcta teniendo en cuenta que le será de aplicación el régimen propio de las incompatibilidades de las personas altos cargos de la Junta de Andalucía.
- d) Todas son falsas

6. En el decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio por, el que se designan los Consejeros y Consejeras de la Junta de Andalucía, se designó con titular de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa a don Antonio Sanz Cabello ¿ A quien le correspondió dicho nombramiento?

En su condición de titular de la Presidencia del Consejo de Gobierno, le corresponde al presidente de la Junta

VERDADERO

FALSO

7. Conforme establece el art. 26 de la ley 9/2007, a la persona designada como titular de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa le corresponderá: indique la incorrecta

- a) Resolver los conflictos de atribuciones entre los órganos situados bajo su dependencia que les correspondan y plantear los que procedan con otras Consejerías.
- b) Resolver los conflictos de atribuciones entre Consejerías.



- c) Formular el anteproyecto de presupuesto de la Consejería.
- d) Ejercer la potestad sancionadora en el ámbito de sus competencias, en los casos en que les corresponda.

NOMBRAMIENTOS

8. El Decreto 5/2023, de 17 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Joaquín Gallardo Gutiérrez como Director General de Patrimonio de la **Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a tenor de lo expuesto en el artículo 26 de la ley 9/2007, 22 de octubre, ¿a quien le corresponde dicho nombramiento?**
- a) Al Consejo de Gobierno a propuesta del Titular de dicha Consejería
 - b) Al Titular de la Consejería por ser un cargo de libre designación
 - c) Al presidente de la Junta de Andalucía
 - d) Todas son falsas

PROCESOS CIVILES

El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, a través de los Letrados o Letradas adscritos al mismo, es el órgano directivo encargado de la representación y defensa en juicio de la Administración de la Junta de Andalucía, de sus agencias administrativas, del Consejo Consultivo de Andalucía y del Consejo Audiovisual de Andalucía

9. **El en caso de los procesos civiles que se dirijan contra la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, ¿cuál es la dirección fijada a efecto procesales?**
- a) el de la sede del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 - b) el de la sede de la propia Consejería
 - c) La A es correcta, Salvo lo que pueda disponerse expresamente por alguna ley
 - d) Todas son falsas
10. **El régimen de organización y las funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, así como del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.**

Por decreto del Consejo de Gobierno

VERDADERO

FALSO

11. **¿A quién corresponde el ejercicio de acciones en vía jurisdiccional?**

- a) Al Gabinete jurídico de la Junta de Andalucía
- b) Al Presidente de la Junta
- c) Al Parlamento
- d) Al Consejo de Gobierno.

12. **Cuando el Gabinete Jurídico haya recibido una notificación contra la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, ¿Cuál será la actuación del letrado de dicho Gabinete?**

- a) Recabará los antecedentes para la defensa de la mencionada Consejería
- b) Elevará, en su caso, consulta ante la Jefatura del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.



- c) Deberá pedir, y el juez acordará, la suspensión del curso de los autos, salvo que excepcionalmente, y por auto motivado, se estime que ello produciría grave daño para el interés general.
- d) A y B son ciertas.

13. El plazo de suspensión acordado por el Juez, solicitado por el letrado del Gabinete Jurídico para la Defensa de la Consejería antes mencionada, no podrá exceder:

- a) de un mes ni ser inferior a quince días
- b) de un mes ni ser superior a quince días
- c) de un mes ni ser inferior a diez días
- d) de un mes ni ser superior a diez días

14. En relación con la pregunta anterior, dicho plazo se contará:

Desde el día siguiente al de la notificación de la providencia por la que se acuerde la suspensión, no cabiendo contra tal providencia recurso alguno.

VERDADERO

FALSO

PREGUNTA	RESPUESTA	NORMATIVA
1.	B	RGTO PARLAMENTO
2.	B	RGTO PARLAMENTO
3.	D	RGTO PARLAMENTO
4.	A	RGTO PARLAMENTO
5.	C	RGTO PARLAMENTO
PREGUNTA	RESPUESTA	NORMATIVA
1.	A	ESTATUTO ANDALUZ
2.	D	ESTATUTO ANDALUZ
3.	D	ESTATUTO ANDALUZ
4.	C	ESTATUTO ANDALUZ
5.	D	ESTATUTO ANDALUZ
6.	D	ESTATUTO ANDALUZ
7.	B	ESTATUTO ANDALUZ
PREGUNTA	RESPUESTA	NORMATIVA
1.	A	6/2006
2.	C	6/2006
3.	A	6/2006
4.	D	6/2006
5.	C	6/2006
6.	V	6/2006
7.	B	6/2006
8.	B	9/2007
9.	C	9/2007
10.	V	9/2007



11.	D	9/2007
12.	D	9/2007
13.	A	9/2007
14.	V	9/2007